

Minuta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada 29 de noviembre 2018

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2018.

Orden de día

1. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de orden del día.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 22 de noviembre de 2018.
3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización de la revisión de los informes de los ingresos y gastos por concepto de actividad de observación electoral que presentaron los Observadores Electorales Nacionales.
4. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos de queja en materia de fiscalización.
 - 4.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Acción Nacional y del C. Alejandro de Jesús Aguirre Curiel otrora candidato al cargo de presidente municipal de Chapala, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el estado de Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/665/2018/JAL.
 - 4.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de la otrora coalición “Por Chihuahua al Frente”, integrada por el Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, así como en contra de su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Meoqui, el C. Ismael Pérez Pavía, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/669/2018/CHIH, en el marco del Proceso Electoral Local 2017-2018, en el estado de Chihuahua.

- 4.3** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Juan Manuel Zepeda Hernández, otrora candidato a senador por mayoría relativa, postulado por la otrora coalición denominada “Por México al Frente” integrada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Federal 2017-2018, identificado con el número de expediente INE/Q-COF/UTF/675/2018.
- 4.4** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, otrora candidato a senador de la república por el principio de mayoría relativa, postulado por el partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/677/2018.
- 4.5** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, otrora candidato a senador de la república por el principio de mayoría relativa, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/678/2018.
- 4.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y del C. Raúl García Ramírez, otrora candidato a presidente municipal de Ejutla, Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/684/2018/JAL.
- 4.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Manuel Rodrigo Gayosso Cepeda, otrora candidato a gobernador en el estado de Morelos, postulado por la coalición “Juntos por Morelos”, integrada por los partidos políticos Socialdemócrata de Morelos y de la Revolución Democrática; así como en contra del C. Julio César Yáñez Moreno, otrora candidato en común a la presidencia municipal de Cuernavaca, Morelos postulado por los partidos políticos Socialdemócrata de Morelos, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, identificado con la clave alfanumérica INE/Q-COF-UTF/697/2018/MOR y su acumulado INE/Q-COF-UTF/720/2018/MOR.

- 4.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada por el C. Ramón Garza Barrios otrora candidato de la coalición “Juntos Haremos Historia” para la alcaldía de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en contra del C. Oscar Enrique Rivas Cuellas otrora candidato a la presidencia municipal de dicho Ayuntamiento, postulado por la coalición “Por Tamaulipas al Frente”, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/730/2018/TAMPS.
5. Recuento de acuerdos de la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

ASISTENTES

Consejeros Electorales:

Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente)
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)

Secretario Técnico:

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio los buenos días y comenzó con la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, agradezco la presencia y paciencia de quienes nos acompañan, de las oficinas de las diferentes consejerías, de Presidencia, de la Secretaría Ejecutiva y de la propia Unidad Técnica de Fiscalización, así como de los Consejeros Murayama y Baños, integrantes de la Comisión, la Consejera Adriana Favela y la Consejera Pamela San Martín se encuentran atendiendo otras comisiones del Instituto Nacional Electoral.

Está con nosotros el licenciado Carlos Morales, Secretario Técnico de esta Comisión de Fiscalización, dado que estamos presentes tres de los cinco integrantes de la Comisión, podemos declarar que existe el quórum legal para sesionar e instalar la Comisión de Fiscalización, por lo tanto, pasamos al primer punto del orden del día, que corresponde a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día, quiero someter a la consideración de ustedes una propuesta sobre el punto 4 en relación a los apartados 4.2 y 4.3 del orden del día, retirarlos y posponer su análisis, discusión y votación para una siguiente sesión; esto se debe a que estos dos apartados, a solicitud de la Consejera Pamela San Martín, desea hacernos llegar algunas observaciones antes de que se

discutan en la Comisión, entonces con esa propuesta de posponer estos dos apartados 4.2 y 4.3 está a su consideración el proyecto de orden del día, de no haber observaciones, señor Secretario someta a votación el orden del día incluyendo la propuesta.

Lic. Carlos Morales: Se consulta si se aprueba el orden del día con las modificaciones propuestas por el Consejero Presidente de la Comisión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad de los presentes señor Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Morales: El siguiente punto del orden del día es el numeral 2, y es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el día 22 de noviembre de 2018.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias señor Secretario, pregunto si alguien tiene alguna observación sobre este Proyecto de Minuta, de no ser el caso, señor Secretario tome la votación.

Lic. Carlos Morales: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Minuta marcado en el orden del día con el número 2.

Es aprobado por unanimidad de los presentes señor Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario adelante con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Morales: El siguiente punto del orden del día es el marcado con el número 3, y es relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización de la revisión de los informes de los ingresos y gastos por concepto de actividad de observación electoral que presentaron los observadores electorales nacionales.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, le pediría que nos presente este Proyecto de Dictamen junto con los acuerdos a los que se llegaron en las reuniones preparatorias de esta Comisión.

Lic. Carlos Morales: Los presentes proyectos contienen el resultado del análisis realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los observadores

electorales que se registraron para realizar esta actividad en las elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, el producto de los trabajos preparatorios para esta sesión fueron observaciones de las diversas oficinas, tanto del Consejero Presidente como de las y los Consejeros Electorales, determinando que sí hay propuestas de modificación al proyecto originalmente circulado, y si están de acuerdo les plantearía cuáles son, para que en su caso se votara con esos engroses que la Unidad ya analizó, y que todos son viables, que entrando en materia, se tratan en lo general.

Hay cambios de forma, en el anexo 1 del Dictamen, respecto de los ingresos se incluye una columna con el monto total del financiamiento aprobado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Democracia.

En el anexo 3 se precisan los montos de financiamiento público aprobados por el PNUD, y se especifica que el monto de remanentes a reintegrar fue determinado restando a dicho financiamiento los gastos reportados, se homologan las redacciones y los fundamentos de las observaciones realizadas a las organizaciones de observadores, se homologan las vistas al PNUD y al SAT en todos los dictámenes para que siempre que sean en el mismo supuesto, se sancionan los casos de los observadores electorales que no recibieron financiamiento público y que fueron omisos o extemporáneos en la presentación de su informe y/o declaratoria de manifestación de no haber recibido financiamiento.

Se cuantifican los montos involucrados, y se validan las sumas en todos los cuadros para tener congruencia y de que las cifras son las adecuadas, se hacen precisiones en las redacciones de conclusiones y faltas concretas para mantener la congruencia, y en el dictamen se verifica que la redacción e importe de financiamiento público otorgado por el PNUD y los remanentes sean coincidentes entre el cuerpo del dictamen y los tres anexos que contienen.

Esto es en lo general, en lo particular tenemos los casos de la organización Gente Diversa de Baja California A.C., en la que se corrigió la redacción de la observación 5, que está relacionado con cuota de seguridad social, pasando de considerarse como atendida a que se quede sin defectos. Iniciativa Ciudadana para la Cultura del Diálogo A.C., se corrigió la redacción de la observación 4 relacionada con honorarios asimilados a sueldos que, no comprobados, para considerarla como parcialmente atendida, y ordenar una vista al PNUD.

En el caso de la organización denominada Los dos México A.C., se consideran atendidas las seis faltas que fueron determinadas, y se mantiene como falta la repuesta extemporánea de oficio de errores y omisiones.

Y respecto de la organización denominada Asociación de Belleza Integral de Tabasco A.C., se valora la manifestación realizada por esta misma, respecto de no haber recibido financiamiento ni realizado actividades de observación, pero tomando en cuenta que su

manifestación fue extemporánea respecto del momento en que se exigía la respuesta, y el efecto de todos estos cambios se aplican en el Dictamen, y se llevan a la resolución las que sean procedentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Tenemos que circular el Dictamen antes del martes, todavía tienen que impactarse estas observaciones en el engrose, les propongo que estemos atentos para revisar antes de su circulación, que estén correctamente impactadas estas modificaciones y en esos términos, Consejero Murayama.

Lic. Carlos Morales: Se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como el número 3, quienes estén por la afirmativa, les solicito lo manifiesten.

Es aprobado por unanimidad de los presentes señor Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Morales: El siguiente punto del orden del día es la Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los diversos procedimientos de queja en materia de fiscalización, mercados en el orden del día como los apartados del 4.1 al 4.6.

Consejero Electoral Benito Nacif: Secretario pregunto si alguien desea apartar alguno de los apartados para su discusión en lo particular, dado que no es el caso, proceda a tomar la votación señor Secretario.

Lic. Carlos Morales: Se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como los apartados que van del 4.1 al 4.6, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Son aprobados por unanimidad de los presentes señor Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario proceda con el punto quinto del orden del día.

Lic. Carlos Morales: El quinto punto del orden del día es el relativo al Recuento de acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, respecto del punto 1 relativo al orden del día, se retiraron los proyectos identificados con los apartados 4.2 y 4.3, respecto del punto 3 se aplican las modificaciones al Proyecto de Dictamen y, en su caso, a la resolución, respecto de las observaciones recibidas, y el Proyecto de Dictamen y Resolución serán incorporados al Consejo General de la próxima sesión del día 7 de diciembre, serán circulados a más tardar el día martes 4.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario. ¿Alguna observación sobre esta relatoría? De no ser el caso, damos por recibida y, dado que es el último punto del orden del día, se da por concluida esta sesión, gracias a todos por su asistencia.

Conclusión de la Sesión

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**